

9700

RESOLUCION de 10 de mayo de 1985, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se aceptan las propuestas de la Comisión permanente de la Junta Nacional de Universidades relativas a los aspirantes que se citan, en las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Ilmo. Sr.: Como ampliación de las Resoluciones de esta Secretaría de Estado de 19 de febrero y 19 de abril de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo y 30 de abril, respectivamente), por las que fueron aceptadas propuestas de la Comisión permanente de la Junta Nacional de Universidades, sobre aspirantes a las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, que habían obtenido un mínimo de tres o más calificaciones de seis, y de acuerdo con la nueva propuesta emitida por dicho Organismo el día 23 de abril último, que afecta a nuevos aspirantes de las áreas de «Psiquiatría» y «Radiología y Medicina Física».

Esta Secretaría de Estado ha resuelto, de conformidad con el artículo 19 de la Orden de 7 de febrero de 1984, lo siguiente:

Primero.—Aceptar las propuestas de la Comisión permanente de la Junta Nacional de Universidades en cuanto a los aspirantes que se relacionan en el anexo de esta Resolución y, por tanto, declarar a los interesados aptos en las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Segundo.—Estos aspirantes deberán presentar, para poder ser nombrados funcionarios de carrera, en esta Secretaría de Estado, los documentos reseñados en el artículo 18.2 de la Orden de 7 de febrero de 1984, por cualquiera de los medios que se establecen, en el plazo de treinta días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Conforme a lo establecido en el artículo 19.2 de la Orden de convocatoria, esta Resolución agota la vía administrativa, pudiendo ser impugnada, en su caso, en la jurisdicción contencioso-administrativa, en los términos previstos en la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de dicha jurisdicción.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de mayo de 1985.—El Secretario de Estado, Juan Manuel Rojo Alaminos.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ANEXO QUE SE CITA

Area de Psiquiatría

Don Pedro Benjumea Pino.
Don Leonardo Casais Martínez.
Don Tomás Flores Formentí.
Don Lluís García Sevilla.
Don José Hernández Martínez.
Don Juan Luis Linares Fernández.
Don Tomás Palomo Álvarez.
Don José Rallo Romero.
Doña María Luisa Rivera Sánchez.
Don Adolfo Tobeña Pallarés.

Area de Radiología y Medicina física

Don Severino Pérez Modrego.
Don Juan Solé Lianas.
Don José María Vega Fernández.

9701

RESOLUCION de 13 de mayo de 1985, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se rectifica la de 18 de abril, que a petición de las Universidades de León, Autónoma de Madrid, Politécnica de Madrid, Oviedo y Zaragoza, convocaba a concurso plazas de Profesorado Universitario.

Ilmo. Sr.: Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 29 de abril último Resolución de esta Secretaría de Estado de 18 de abril de 1985, por la que a petición de las Universidades de León, Autónoma de Madrid, Politécnica de Madrid, Oviedo y Zaragoza, se convocan a concurso plazas de Profesorado Universitario, y habiéndose recibido certificado del acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno de la Universidad de León, en el que se hace constar los acuerdos adoptados por ésta en relación con la citada convocatoria de plazas de dicha Universidad, y habida cuenta que la Universidad manifiesta documentalmente que en la petición de

convocatoria de las plazas que después se reseñan, remitida a esta Secretaría de Estado, se incurrió en error, al no ajustarse la misma al acuerdo adoptado en la expresada Junta de Gobierno y, concretamente, respecto a la plaza de Profesor titular del área de conocimiento «Biología Celular», del Departamento de Morfología y Microscópica, no anunciarse a provisión en esta convocatoria.

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo prevenido en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha resuelto rectificar dichos errores, y en consecuencia:

Primero.—Dejar sin efecto la convocatoria a concurso de la plaza que figura en la página número 11898, número 6, del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento: Biología Celular, y Departamento: Morfología y Microscópica, con actividades de docencia en Histología y Organografía microscópica vegetal y animal e investigación en Histofisiología del sistema inmune.

Segundo.—En la página número 11895, número 3, plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento: Patología Animal. Donde dice: «Departamento al que está adscrita: Patología Infecciosa y Parasitaria», debe decir: «Departamento al que está adscrita: Microbiología e Inmunología».

Tercero.—En la página número 11895, número 4, plaza de Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento: Patología Animal. Donde dice: «Departamento al que está adscrita: Patología Animal Médica y de la Nutrición», debe decir: «Departamento al que está adscrita: Histología y Anatomía Patológicas», y donde dice: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: las que correspondan a la plaza», debe decir: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: docencia e investigación en Histología y Anatomía Patológicas».

Cuarto.—En la página número 11899, número 16, plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento: Física Aplicada. Donde dice: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Física en Facultad de Veterinaria», debe decir: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia: Física en la Facultad de Veterinaria (especial incidencia en los aspectos físicos de las funciones fisiológicas). Investigación: Cinética y Termodinámica de Polielectrolitos o en Física Atmosférica».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de mayo de 1985.—El Secretario de Estado, Juan Manuel Rojo Alaminos.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

9702

RESOLUCION de 13 de mayo de 1985, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se rectifica la de 18 de abril, que a petición de las Universidades de León, Autónoma de Madrid, Politécnica de Madrid, Oviedo y Zaragoza, convocaba a concursos plazas de Profesorado Universitario.

Ilmo. Sr.: Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 29 de abril último Resolución de esta Secretaría de Estado de 18 de abril de 1985, por la que, a petición de las Universidades de León, Autónoma de Madrid, Politécnica de Madrid, Oviedo y Zaragoza se convocan a concurso plazas de Profesorado Universitario, y habiéndose recibido certificado del acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno de la Universidad Politécnica de Madrid, en la que se hace constar los acuerdos adoptados de convocar a concurso de méritos una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Expresión Gráfica en la Ingeniería», en el Departamento de Sistemas de Representación y Dibujo, así como en la relación con las actividades a realizar por quien obtenga la plaza de Profesor titular del área de conocimiento «Máquinas y Motores Térmicos» del Departamento de Termotécnica, y habida cuenta que dicha Universidad manifiesta documentalmente que en la petición de convocatoria de dichas plazas remitida a esta Secretaría de Estado cometió error material en cuanto a la clase de convocatoria y actividades a realizar de las plazas citadas; y, por otra parte, dicha Universidad ha puesto de manifiesto la existencia de otros errores materiales respecto de otras plazas comprendidas en la citada convocatoria.

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo prevenido en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha resuelto rectificar dichos errores; en consecuencia:

En la página 11895, número 2, plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento: Explotación de Minas. Donde dice: «Departamento al que está adscrita: Laboreo de Minas», debe decir: «Departamento al que está adscrita: Tecnología Mecánica y Transportes».

En la página número 11896, número 5, plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento: Ingeniería